

**POLILLA O PALOMILLA**  
(*Phthorimaea operculella* (Zeller)  
y *Tecia solanivora* (Polvoni))



**OBSERVATORIO**  
de plagas y enfermedades  
agrícolas de Castilla y León



INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
AGRARIO



**Junta de  
Castilla y León**

## AGENTE CAUSAL

Microlepidópteros, de la familia *Gelechiidae*, asociado a daños importantes en el cultivo de la patata y su almacenamiento. Mientras que *Phthorimacea operculella* afecta a otros huéspedes de la familia *Solanaceae*, para *Tecia solanivora* el único hospedante conocido es la patata.

### Adultos:

- ✓ De unos 7-10 mm de longitud.
- ✓ Alas en color grisáceo y pajizo, con pequeñas manchas y amplia pilosidad en el borde de las posteriores.
- ✓ De hábitos nocturnos, pasan el día entre restos vegetales del suelo.

### Huevos:

- ✓ Forma ovoide y color cremoso, tamaño sobre 0,5 mm (difíciles de ver).
- ✓ Puesta de entre 80 y 90 huevos por hembra, en la superficie de los tubérculos (lo más frecuente), o en las hojas y tallos de la planta (menos frecuente).

### Larva:

- ✓ Color blanco lechoso con tonos verdes y rosados.
- ✓ Presenta 5 estadios, midiendo inicialmente poco más de 1 mm y llegando a superar los 10 mm de largo.

### Pupa:

- ✓ Pupan en lugares protegidos construyendo una cámara bajo el suelo.



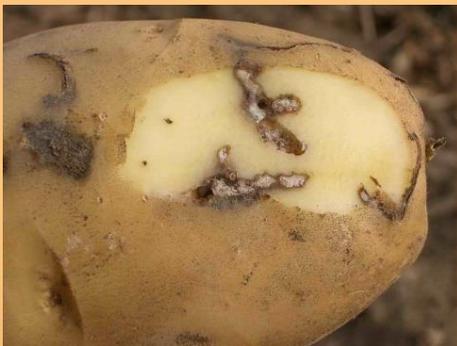
Adultos de palomilla y estado de pupa

Tubérculos con daños de palomilla

# CICLO, SÍNTOMAS Y DAÑOS



- ☑ Los huevos eclosionan dando origen a larvas que roen el tubérculo por los puntos más débiles de su piel. Penetran haciendo galerías para alimentarse y se desarrollan en el interior. Pupan en lugares protegidos construyendo una cámara bajo el suelo de la que emerge el adulto que cierra el ciclo.
- ☑ **Daños directos:** galerías de las larvas en el interior del tubérculo, lo que provoca disminución de su calidad y depreciándolo para su comercialización.
- ☑ **Daños indirectos:** las lesiones en la piel son la vía de entrada para infecciones por hongos y bacterias del suelo, provocando focos de putrefacción, siendo favorecido por las altas temperaturas.
- ☑ En el almacenamiento de la patata se pueden observar tanto las mariposas que darán origen a la siguiente generación, como los daños y los excrementos de la larva en el tubérculo.



*Galerías en el interior del tubérculo*



*Larva en el interior del tubérculo*

# LUCHA INTEGRADA

## Calendario de vigilancia:



Especial vigilancia al final del ciclo coincidiendo con temperaturas ambientales muy altas.

## Medidas preventivas:

- Realizar siembras profundas dotando al suelo de riegos abundantes y controlando las malas hierbas.
- Usar patata de siembra libre de palomilla.
- Emplear trampas con feromonas para controlar las poblaciones de los adultos y detectar el aumento de los vuelos.
- Impedir la exposición de los tubérculos al aire en general, dejando en campo los tubérculos el mínimo tiempo posible y recolectando de forma temprana para evitar la plaga en las zonas expuestas.
- Control biológico mediante avispa *Apanteles scutellaris* que parasita las larvas de palomilla.

## Umbral de tratamiento para lucha química:

- Umbral de tratamiento 10 adultos/trampa/día cuando la patata esté madura.
- Si se va a almacenar la patata, es aconsejable asegurar la desinsectación de almacenes y de sacos.
- Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar el Registro antes de cualquier aplicación:

<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

## PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

**PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, Ponerse en contacto con:**

Secciones de Sanidad y Producción Vegetal de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería,  
Secciones Agrarias Comarcales, Unidades de Desarrollo Agrario y/o Área de Plagas del ITACyL.